

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31609** OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 70/14 se ha dictado en fecha 24-07-14 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Repromores, S.L., con CIF: B-33120023, con domicilio: Viaducto Marquina, número 7, bajo, Oviedo, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Asturias.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal designado, don Carlos Álvarez-Buylla Cores, la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal en el siguiente domicilio postal, calle Valeriano León, 10, bajo, 33510 Pola de Siero, o en la siguiente dirección electrónica: [concursorepromores@gmail.com](mailto:concursorepromores@gmail.com), y teléfono: 985 72 43 03, fax: 985 72 35 26, pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a una u otra, a su elección.

Dicha comunicación deberá efectuarse en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el BOE y en el periódico El Comercio y en el Registro Público Concursal.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Oviedo, 1 de septiembre de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140045104-1